

Don Olivio Campo Dieguez, Alcalde del Ayuntamiento de Castrocontrigo, en ejercicio de funciones legalmente conferidas y en la representación que del mismo ostento

CONSIDERANDO el art. 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico así como la DA Segunda del citado texto legal en lo relativo a la composición de la Mesa de Contratación

CONSIDERANDO que se encuentra en curso el procedimiento de licitación de la obra de Pavimentación de calles en el municipio de Castrocontrigo, obra incluida en el PP 2018

ES POR LO QUE VENGO A RESOLVER:

Primero.- Aprobar la composición de la Mesa de Contratación que ha de asistir al Pleno como órgano de contratación en el expediente de contrato de obras 1/2018 y designar como miembros de la misma a las siguientes personas:

PRESIDENTE: Alcalde del Ayuntamiento de Castrocontrigo, Don Olivio Campo Diéguez

VOCALES: Don Pedro García Fierro, Arquitecto técnico, personal laboral de administración local

D^a Herminia Mayo Rueda, funcionaria del Ayuntamiento de Castrocontrigo

D^a Susana González Paniceres, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Castrocontrigo

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación.

Segundo: Disponer la celebración de la Mesa de Contratación el LUNES DIA 29 DE OCTUBRE A LAS 16.30 en la Casa Consistorial

Tercero: Notificar el presente acuerdo a los interesados y disponer su publicación en el Perfil de Contratacion.

Lo manda y firma, en Castrocontrigo a 24 de octubre de 2018. El Alcalde. Fdo. Olivio Campo Dieguez. (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)